

Ley Nº 16.780

DOCTOR MEDULIO PEREZ FONTANA

DESIGNASE CON SU NOMBRE AL LICEO DE NUEVA PALMIRA, DEPARTAMENTO DE COLONIA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Doctor Medulio Pérez Fontana" al Liceo de Nueva Palmira, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 1996.

LUIS B. POZZOLO, Primer Vicepresidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de octubre de 1996.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.